



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

INSTRUMENTO # 10 ITS Y VIH ADMISION Y ARCHIVO						
ESTANDARES	Nº	CRITERIOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1. Toda persona con riesgo de ITS o VIH cuenta con un registro completo.	1.1	Saluda al usuario y solicita cédula de identidad personal.				
	1.2	Busca expediente clínico, si es re-consulta o registra datos generales en el expediente si es primera consulta.				
	1.3	Entrega tarjeta (si es primera consulta) y se orienta para que se dirija a la clínica correspondiente.				
	1.4	Recopila y archiva los expedientes utilizados en consulta garantizando la confidencialidad de la información.				



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

ATENCION EN CONSULTA						
ESTANDARES	Nº	CRITERIOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
2. Toda persona con riesgo de ITS o VIH recibe atención según normas vigentes.	2.1	Se garantiza la privacidad de la consulta, mantiene la puerta cerrada y evita el ingreso de otras personas.				
	2.2	Identifica y verifica signos y síntomas de peligro.				
	2.3	Si la persona presenta como mínimo un signo o síntoma de peligro, estabiliza y refiere a un servicio de mayor complejidad.				
	2.4	Realiza interrogatorio orientado a la identificación de signos o síntomas de ITS o VIH.				
	2.5	Informa el procedimiento a realizar y solicita autorización para realización de examen físico.				
	2.6	De ser necesario provee bata para examen físico y explica el procedimiento.				
	2.7	Identifica placas blanquecinas, papilomas o úlceras en boca, encías y orofaringe				
	2.8	Realiza interrogatorio completo en búsqueda de signos de ITS.				
	2.9	Busca úlceras, verrugas, vesículas, alteraciones de color de la piel y flujo uretral en genitales externos (Hace tacto y utilización de especulo en caso de mujeres si amerita).				



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

2. Toda persona con riesgo de ITS o VIH recibe atención según normas vigentes.	2.10	Busca úlceras, verrugas, vesículas y secreciones, fisuras, abscesos, desgarros, y fístulas en el área perianal y anal (se realiza anoscopía si es necesario)				
	2.11	Solicita pruebas de laboratorio para diagnóstico de ITS.				
	2.12	Oferta prueba de VIH con asesoría previa.				
	2.13	Interpreta los resultados de las pruebas de laboratorio e informa al usuario con asesoría post prueba.				
	2.14	Prescribe tratamiento según diagnóstico sindrómico.				
	2.15	Orienta sobre la importancia del tratamiento completo y el cumplimiento de las dosis recomendadas.				
	2.16	Informa sobre las medidas de prevención para evitar transmitir la ITS a otra/s persona/s (uso correcto y constante del condón) u orienta acerca de la abstinencia o fidelidad mutua evitando juicios de valor sobre género, identidad sexual y/o prácticas sexuales.				
	2.17	Registra la información en documentación correspondiente y define siguiente cita.				
	2.18	Una vez confirmado el diagnóstico de ITS/VIH/sida, llena el formulario de notificación obligatoria.				



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

CONSEJERÍA PRUEBA DE VIH

ESTANDARES	Nº	CRITERIOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
3. Toda persona que se realiza prueba de VIH recibe orientación pre prueba según normas vigentes.	3.1	Saludos, se presenta, indaga el motivo de la prueba y escucha atentamente al usuario.				
	3.2	Se garantiza la confidencialidad de la orientación.				
	3.3	Se exploran los conocimientos y riesgos del/la usuario/a sobre la transmisión de las ITS y VIH.				
	3.4	Brinda información y orienta de acuerdo a necesidades y problemas encontrados.				
	3.5	Ayuda a él(la) usuario(a) a realizar una valoración de riesgo de tener una ITS.				
	3.6	Explora conocimientos sobre el uso correcto del condón y el uso con su o sus pareja/s.				
	3.7	Se explora si el/la usuario/a se ha realizado pruebas de VIH anteriormente (razón y su resultado).				
	3.8	Se evalúa la disposición del/la usuario/a para hacerse la prueba y para conocer el resultado.				
	3.9	Se explica sobre el procedimiento de la toma de muestra de sangre.				



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

CONSEJERÍA PRUEBA DE VIH

3. Toda persona que se realiza prueba de VIH recibe orientación pre prueba según normas vigentes.	3.10	Se explica/informa el significado del resultado de la prueba.				
	3.11	Explora la reacción ante un resultado no reactivo y reactivo.				
	3.12	Se explica sobre el período de ventana.				
	3.13	Se orienta sobre los mecanismos de prevención independientemente de los resultados de las pruebas.				
	3.14	Se explica y se firma consentimiento informado si el usuario acepta hacerse la prueba.				
	3.15	Se realiza llenado de la solicitud de la prueba.				
4. Toda persona que se realiza prueba de VIH recibe orientación post-prueba según normas vigentes.	4.1	Se identifica/explora en el/la usuario/a las inquietudes iniciales de la orientación pre-prueba.				
	4.2	Refuerza sobre la confidencialidad del resultado de la prueba y en casos reactivos la necesidad de informar a su pareja o parejas.				
	4.3	Se entrega la boleta con el resultado a la persona.				
	4.4	Se explora en el/la usuario/a sus inquietudes y/o sentimientos después de entregarle el resultado.				
	4.5	Se explica/informa de manera sencilla el significado del resultado de la prueba y se asegura que lo comprende.				
Continúa...	Continúa...					



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

CONSEJERÍA PRUEBA DE VIH						
4.Toda persona que se realiza prueba de VIH recibe orientación post-prueba según normas vigentes.	4.7	Se promueve las formas de prevención para disminuir el riesgo a la infección por VIH (uso correcto y constante del condón) u orienta abstinencia o fidelidad mutua evitando juicios de valor sobre género, identidad sexual y/o prácticas sexuales.				
	4.8	Se recomienda repetir la prueba dentro de 3-6 meses (en los casos que lo requiera) según evaluación de riesgo.				
	4.9	Registra información en formato oficial adecuadamente.				
	4.10	Toda persona con resultado reactivo es referida a Infectología, Nutrición, Trabajo Social, Salud Mental y Salud Bucal para seguimiento o tratamiento según normativa.				
	4.11	Se brinda soporte emocional según protocolo vigente de Manejo de Emociones				
	4.12	En casos reactivos se llena y notifica utilizando el formulario de notificación.				
	4.13	En casos reactivos se informa de la importancia de informar a pareja/s sexuales de su estado de reactividad, para que se realicen prueba de VIH.				
	4.14	Se realiza seguimiento de todos los casos referidos a través del SURCO, de pacientes con resultado reactivo.				



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

LAVADO DE MANOS

5. En el servicio de salud, el personal practica el lavado de manos con la técnica correcta.	5.1	Se lava las manos antes y después de cada procedimiento.				
	5.2	Uñas cortas sin esmalte oscuros, acrílico y sin accesorios.				
	5.3	En caso de lesiones, cubre con apósitoimpermeable(tipo curita).				
	5.4	Utiliza agua corrida y jabón líquido.				
	5.5	Se frota las manos en la palma, dorso y entre los dedos por 20 segundos como mínimo.				
	5.6	Se seca con toalla de papel.				
	5.7	Cierra el chorro sin contaminarse las manos (utilizando la toalla de papel con la que se secó) o con codo o pedal.				

Para darle validez a este documento sírvase firmar donde corresponda: Firma de la persona que acompaña esta medición: <u>Firma y sello</u> de la autoridad <u>que da fe de la realización de</u> esta medición: Firma de la persona que realiza esta medición:	Estándares										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Total:</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Observados:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No aplican:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alcanzados:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No Alcanzados:</td> <td></td> </tr> </table>	Total:	5	Observados:		No aplican:		Alcanzados:		No Alcanzados:	
Total:	5										
Observados:											
No aplican:											
Alcanzados:											
No Alcanzados:											